

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE ANALICE LA VIABILIDAD DE OTORGAR LAS LICENCIAS SANITARIAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, A EFECTO DE QUE DICHO CENTRO PUEDA INICIAR OPERACIONES Y ABASTECER TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS.

Honorable Asamblea:

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de UN planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del **MORENA (1)**, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 7 de julio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por el **SEN. SANTANA ARMANDO GUADIANA TIJERINA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud para que a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a su cargo, se otorgue una respuesta favorable a la solicitud de licencia sanitaria para la Central de Mezclas del Hospital Universitario de Saltillo de la Universidad Autónoma de Coahuila, a efecto de que dicho centro pueda iniciar operaciones y abastecer tratamientos oncológicos que



Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

serán de gran beneficio para la población de la región sureste del estado de Coahuila de Zaragoza.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El **SEN. SANTANA ARMANDO GUADIANA TIJERINA** recordó que el Hospital Universitario de Saltillo (HUS) de la Universidad Autónoma de Coahuila tiene como misión proporcionar atención médica con calidad y seguridad a la población en general, así como la formación de profesionales en medicina especializada que promuevan la investigación científica para contribuir a mejorar la salud de la sociedad.

En ese sentido, dijo que desde hace más de siete décadas, el HUS ha orientado sus servicios hacia una atención integral de calidad a los pacientes y usuarios de los distintos servicios de salud, además ha sido el centro formador de médicos en las especialidades troncales de Medicina Interna, Cirugía, Gineco-Obstetricia, Anestesiología y Pediatría, así como en enfermería.

Señaló que el HUS de la Universidad Autónoma de Coahuila se ha convertido en una institución de salud de gran relevancia que atiende a la población que más lo requiere, con costos de consulta en medicina general y especialidad accesibles para toda la población y con la intervención del Departamento de Trabajo Social que permanentemente realiza gestiones para apoyar a quienes más lo necesitan y evitar que el factor económico sea una limitante para obtener servicios médicos de calidad.

Dijo que además cuenta con paquetes de atención médica a precios muy competitivos, como la hemodiálisis servicio que es de los más económicos de la ciudad, todo esto demuestra el interés de servir y velar por el bien de la comunidad que el HUS tiene como uno de sus pilares.

Apuntó que desde 2017 el HUS estableció una alianza estratégica para la instalación de una Central de Mezclas dentro de sus instalaciones, con la que se espera generar un gran beneficio para la población, al apoyar con el abasto de tratamientos oncológicos y resolver la disponibilidad de dichos tratamientos a precios accesibles para los pacientes con cáncer que los necesiten.

Lamentó que al día de hoy la instalación de la Central de Mezclas del HUS continúa detenida por distintas razones que a lo largo de los años han intentado solventarse ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), sin tener éxito.

Consideró necesario realizar desde esta Soberanía un atento exhorto a las autoridades sanitarias competentes a efecto de que se concluya favorablemente con el trámite iniciado por el HUS por el que solicitan la licencia sanitaria como establecimiento de fabricación de preparaciones farmacéuticas, bajo la premisa de que el HUS siempre ha estado en la disposición de cumplir a cabalidad con la normatividad aplicable y que durante estos años, ha contestado todos y cada uno de los requerimientos que le ha realizado la COFEPRIS

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

tales como distintas capacitaciones para el personal, el cumplimiento de especificaciones técnicas, de instalaciones y logísticas con las que debe contar la Central de Mezclas, por mencionar algunas.

No omite mencionar, que a inicios de este año, tanto el Director General del Hospital Universitario de Saltillo, de la Universidad Autónoma de Coahuila, el Dr. Lauro Cortés Hernández, como el suscrito, hemos enviado oficios al Dr. Hugo López Gattel Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud Federal, para exponerle el presente caso y solicitar su apoyo para agilizar el trámite y reiterar la disposición del HUS de cumplir con todas las disposiciones y requerimientos legales y reglamentarios para finalmente obtener la licencia sanitaria que permita que la Central de mezclas inicie operaciones con el propósito de beneficiar a la población del estado de Coahuila que requiere tratamientos oncológicos.

En virtud de lo anterior, el **SEN. SANTANA ARMANDO GUADIANA TIJERINA** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud para que a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a su cargo, se otorgue una respuesta favorable a la solicitud de licencia sanitaria para la Central de Mezclas del Hospital Universitario de Saltillo de la Universidad Autónoma de Coahuila, a efecto de que dicho centro pueda iniciar operaciones y abastecer tratamientos oncológicos que serán de gran beneficio para la población de la región sureste del estado de Coahuila de Zaragoza.

Derivado de lo anteriormente manifestado por los legisladores proponentes, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.
- III. El derecho humano a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y la garantía para su protección: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución." Del precepto anterior, se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.

- IV. La Ley General de Salud, en sus artículos 5, 6 y 7, define los componentes del Sistema Nacional de Salud, señalando que son las dependencias y entidades de la administración pública federal y local, y las personas físicas y morales de los sectores sociales y privados que presten servicios de salud; y sus objetivos. Por su parte el artículo 13 define la distribución de competencias entre la Federación a través de la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.
- V. Esta dictaminadora coincide en general con los planteamientos expuestos por el senador promovente, respecto de que el Hospital Universitario de Saltillo (HUS) de la Universidad Autónoma de Coahuila tiene como misión proporcionar atención médica con calidad y seguridad a la población en general, así como la formación de profesionales en medicina especializada que promuevan la investigación científica para contribuir a mejorar la salud de la sociedad; el cual se ha convertido recientemente en una institución de salud de gran relevancia que atiende a la población que más lo requiere, con costos de consulta en medicina general y especialidad accesibles para toda la población y con la intervención del Departamento de Trabajo Social que permanentemente realiza gestiones para apoyar a quienes más lo necesitan y evitar que el factor económico sea una limitante para obtener servicios médicos de calidad.
- VI. No escapa a esta dictaminadora que al día de hoy, no se ha concluido con la instalación de la Central de Mezclas del HUS continúa detenida por distintas razones que a lo largo de los años han intentado solventarse ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), sin tener éxito.
- VII. Coincidimos con la necesidad de que las autoridades sanitarias, continúen el trámite iniciado por el nosocomio, mediante el cual se solicitó licencia sanitaria como establecimiento de fabricación de preparaciones farmacéuticas, bajo la premisa de que el HUS siempre ha estado en la disposición de cumplir a cabalidad con la normatividad aplicable y que durante estos años, ha contestado todos y cada uno de los requerimientos que le ha realizado la COFEPRIS tales como distintas capacitaciones para el personal, el cumplimiento de especificaciones técnicas, de instalaciones y logísticas con las que debe contar la Central de Mezclas, por mencionar algunas.
- VIII. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se analice la viabilidad de otorgar las licencias sanitarias solicitadas por el Hospital Universitario de Saltillo de la Universidad Autónoma de Coahuila, a efecto de que dicho centro pueda iniciar operaciones y abastecer tratamientos oncológicos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós.

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE ANALICE LA VIABILIDAD DE OTORGAR LAS LICENCIAS SANITARIAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, A EFECTO DE QUE DICHO CENTRO PUEDA INICIAR OPERACIONES Y ABASTECER TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS.

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			



Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se analice la viabilidad de otorgar las licencias sanitarias solicitadas por el Hospital Universitario de Saltillo de la Universidad Autónoma de Coahuila, a efecto de que dicho centro pueda iniciar operaciones y abastecer tratamientos oncológicos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós.

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE ANALICE LA VIABILIDAD DE OTORGAR LAS LICENCIAS SANITARIAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, A EFECTO DE QUE DICHO CENTRO PUEDA INICIAR OPERACIONES Y ABASTECER TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS.

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**


N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE ANALICE LA VIABILIDAD DE OTORGAR LAS LICENCIAS SANITARIAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, A EFECTO DE QUE DICHO CENTRO PUEDA INICIAR OPERACIONES Y ABASTECER TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS.



INTEGRANTE

**SEN. IMELDA CASTRO CASTRO
MORENA**


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
En sustitución Gabriela López 		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE ANALICE LA VIABILIDAD DE OTORGAR LAS LICENCIAS SANITARIAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, A EFECTO DE QUE DICHO CENTRO PUEDA INICIAR OPERACIONES Y ABASTECER TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS



INTEGRANTE

DIP. KEVIN ANGELO AGUILAR PIÑA
PVEM

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE ANALICE LA VIABILIDAD DE OTORGAR LAS LICENCIAS SANITARIAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, A EFECTO DE QUE DICHO CENTRO PUEDA INICIAR OPERACIONES Y ABASTECER TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS.



INTEGRANTE

**SEN. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ
MORENA**


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Por Ausencia Senador Rafael Espino de la Peña		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE ANALICE LA VIABILIDAD DE OTORGAR LAS LICENCIAS SANITARIAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, A EFECTO DE QUE DICHO CENTRO PUEDA INICIAR OPERACIONES Y ABASTECER TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS



SECRETARIO

DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ
PRI


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE ANALICE LA VIABILIDAD DE OTORGAR LAS LICENCIAS SANITARIAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, A EFECTO DE QUE DICHO CENTRO PUEDA INICIAR OPERACIONES Y ABASTECER TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS



INTEGRANTE

SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES
SOLÍS
PAN


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE ANALICE LA VIABILIDAD DE OTORGAR LAS LICENCIAS SANITARIAS SOLICITADAS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, A EFECTO DE QUE DICHO CENTRO PUEDA INICIAR OPERACIONES Y ABASTECER TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS.



INTEGRANTE


**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
MORENA**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<i>En Sustitución</i> 		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante	